



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de febrero del 2002
No. 39

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 28, con superficie aproximada de 04-02-04.52 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 658, 661, 377-A1, 387-A1, 214-A1, 213-A1, 368, 369, 204-A1, 364, 134-B1, 129-B1, 130-B1, 131-B1, 360, 189-B1, 528, 522, 521, 205-A1, 208-A1, 370, 325-A1, 552, 361, 167-A1, 517, 304-A1, 518, 306-A1, 188-B1, 307-A1, 638, 363-A1, 358-A1, 302-A1, 567, 288, 305-A1, 673, 674, 677, 840, 641, 375-A1, 172-B1, 612, 671, 323-A1, 565, 568 y 532.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 579, 563, 566, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 622, 625, 646, 365-A1, 231-B1, 317-A1, 294 y 570.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 26, con superficie aproximada de 04-02-04.52 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 26, con superficie aproximada de 04-02-04.52 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 26, con superficie aproximada de 04-02-04.52 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO: DE MEXICO
MUNICIPIO: TEXCOCO
LOCALIDAD: POBLADO SAN MARTIN
DENOMINACION: LOTE No. 26

DATOS DEL PLANO:

ESCALA: 1:5000
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2001
No. DE PLANO: GRAVAMEX-GTEX 0016/26
RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUP. CONSIGNADA: 04-02-04.52 Has. 40,204.52 m2.

AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1
DE COORDENADAS EN:

X= 508689.65 m
Y= 2155534.63 m

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 2	S	85°16'15"	E	Y DISTANCIA DE 78.144 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 3	S	11°25'30"	W	Y DISTANCIA DE 489.950 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 4	N	83°47'10"	W	Y DISTANCIA DE 87.227 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO 1	N	12°30'35"	E	Y DISTANCIA DE 488.848 m QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE
SUPERFICIE TOTAL: 04-02-04.52 Has.				

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/26 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Emplazamiento.- En el expediente marcado con el número 237/2000, BANCO INTERNACIONAL, demanda en la vía ordinaria mercantil de EVARISTO MARIN MEJIA, MARIA VALDEZ REYES Y DELFINA VAZQUEZ VALDEZ, las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento de los contratos refaccionarios y de habilitación o avío, los cuales quedaron consignados en el instrumento privado de fecha veintiséis de enero del año mil novecientos noventa y tres, mismo que fue ratificado por los hoy contendientes ante el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, el cual quedó inscrito en el libro segundo, bajo la partida número 237/14, del volumen II, de Valle de Bravo, México, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Como se acredita con el propio documento que se adjunta bajo el anexo número dos, para que surta sus efectos conducentes a que haya lugar, B).- Como consecuencia de lo anterior, se exige la restitución de los créditos que se describen en la cláusula primera, del instrumento a que se hace referencia en el numeral anterior y que ascienden a la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). C).- En términos de las cláusulas Séptima, Octava, Novena y demás relativas del instrumento base de la presente demanda, se reclama el pago de los intereses ordinarios y moratorios, mismos que se encuentran pactados en el contrato de crédito base de la presente demanda, así como los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia. D).- En términos de la cláusula Novena, se reclama el crédito adicional concedido por la parte hoy actora a los hoy acreditados y demandados, para el pago de intereses que asciende a la cantidad de \$85,118.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.). E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio y hasta la total solución del mismo. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a EVARISTO MARIN MEJIA, MARIA VALDES REYES Y DELFINA VAZQUEZ VALDEZ, a través de edictos que habrán de publicarse por tres consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces consecutivas, fijando además en la puerta o tabla avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, contesten la demanda, se apersonen al juicio y señalen domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales, por medio de lista y boletín. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

658.-22, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1919/94, promovido por EDUARDO PEREZ RUBI en contra de SALVADOR SANDOVAL RAMIREZ, se señalaron las doce horas del once de marzo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Ford, tipo Cougar, color blanco, modelo mil novecientos noventa y uno, con número de serie AL66YY-55329, placas de circulación 935EXE del Distrito Federal.

Ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

661.-22, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 447/00-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CATALINA CONTRERAS CORICHI, en contra de FRANCISCO ESTRADA GUTIERREZ, el Juez ordenó el remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados en este juicio se señalan las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil dos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado para tal fin expídanse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble con las siguientes características: Vehículo marca Combi Volkswagen, modelo 82, número de serie de la tarjeta de circulación 087502, motor hecho en México, placas 2574 JED, del Estado de México, autobuses Tultepec, Combi Volkswagen, llantas en regulares condiciones, suspensión en malas condiciones, motor en malas condiciones, tirando aceite, golpe parte trasera izquierda, sin espejo izquierdo, medallón delantero estrellado, sin defensas, golpe puerta izquierda, sin limpiador izquierdo, pintura en malas condiciones, carrocería picada y en malas condiciones, vestidura de asientos en malas condiciones, valuado por los peritos nombrados en autos en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Coacalco, México, a 19 de febrero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

377-A1.-22, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 457/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LOPEZ RODRIGUEZ CARMEN, en contra de TOQUERO SANCHEZ MANUEL, el Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en: Una camioneta marca Ford, F 150, Pick Up, sin camper, color gris, con una franja roja, modelo mil novecientos ochenta y dos, número de motor CPA 91691, con placas de circulación HGM9515 de Hidalgo, México, con número de serie 1FTDF10F3CPA91691, automática, tarjeta de circulación folio número 39736, motor a gasolina, austera con elevadores de vidrios manuales, con radio AM y FM, tocantitas y vestidura color guinda, sirviendo de base la cantidad de DOGE MIL PESOS 00/100 M.N., y para tal efecto se señalan las doce horas del día catorce de marzo del año en curso. Por lo que háganse las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores. Tlalnepantla, Estado de México, a trece de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

387-A1.-22, 25 y 26 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, DIDIA BERENGUELA EVIA MANRIQUE, promovió juicio escrito usucapión, en contra de HEMETERIO SANCHEZ ROCHA Y OTRO, registrado en el expediente número 478/01, respecto del inmueble fracción sin número, del inmueble denominado "Ex-Rancho San Felipe Fraccionamiento Norte". Con una superficie de 280.00 metros cuadrados. Actualmente Cerrada Loma Alta colonia Ex- Rancho San Felipe Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 10.00 m con el señor Pedro Godoy Garcés, al sur: 10.00 m con calle Loma Alta, al oriente: 28.00 m con el señor Pedro Godoy Garcés y al poniente: 28.00 m con familia Cruz Hernández, El Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: Con fecha 19 de mayo de 1984, la suscrito adquirió del señor HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, por medio de un contrato de compraventa una fracción del inmueble denominado "Ex-Rancho San Felipe Fraccionamiento Norte". Con una superficie de 280.00 metros cuadrados, actualmente Cerrada Loma Alta Colonia Ex- Rancho San Felipe Coacalco, Estado de México, desde la misma fecha de adquisición de dicho inmueble lo tengo en posesión en forma pública, pública y de buena fe, y en concepto de propietario desde hace más de quince años. Desde la fecha 17 de diciembre de 1994, hice mi manifestación de traslado de dominio así como el pago el día 12 del mismo mes y año. Con fecha 25 de enero de 1995 efectué mi declaración predial así como también el pago de agua el mismo año. Manifestando que desde esta fecha estoy cubriendo mi pago del impuesto predial y que se encuentra al corriente hasta la fecha.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a 28 de enero del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

214-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de dieciocho de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente 976/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARGARITA CHAVEZ CHIMAL, en contra de FRANCISCO ARIAS PACHECO, ordenó emplazar por edictos a FRANCISCO ARIAS PACHECO, haciéndosele saber a dicha demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban ser personales se le harán a través de lista y boletín judicial. Asimismo y durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, deberá fijarse en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

213-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LAURA SANCHEZ HERNANDEZ.
EXPEDIENTE: 916/2001.

HIPOLITO MENDEZ JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura, las siguientes prestaciones a).- El otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario Público correspondiente respecto del bien inmueble ubicado en calle Valle de Mezen super manzana 3, manzana setenta y tres, lote 6, de la colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote 5, al sur: 12.00 metros con lote 7, al oriente: 07.00 metros con Valle de Mezen, al poniente: 07.00 metros con lote 11, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, b).- Pago de los gastos y costos, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

368.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 614/2001.

BENJAMIN AGUILAR LUNA.

ALICIA ESTELA CASTILLO MENDOZA, le demando en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario fundado en la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, concediéndosele al demandado el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le hará conforme a las reglas del artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

369.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 424/00, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ARISTEO MENDOZA VALENCIA, en contra de PEDRO GODOY GARCÉS, ARISTEO MENDOZA VALENCIA, promovió juicio ordinario civil usucapión, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle Loma Alta sin número, que formo parte del Ex rancho San Felipe Fresen Norte, ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.00 m con calle Loma Alta, al sur: 10.00 con Pedro Godoy Garcés, al oriente: 28.00 m con Pedro Godoy Garcés, y al poniente: 28.00 m con familia Cruz Hernández. Con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. El Juez ordena emplazar al demandado PEDRO GODOY GARCÉS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: ARISTEO MENDOZA VALENCIA, manifiesta que bajo protesta de decir verdad, que desde la fecha 04 de abril de 1983, adquirió del señor HEMETERIO SANCHEZ ROCHA, una fracción del terreno citado por medio de un contrato de compraventa, y desde esa misma fecha viene poseyendo en forma real formal y material dicha fracción de terreno, en fecha 7 de diciembre de 1994 hice mi manifestación de traslado de dominio así como el pago el día 12 del mismo mes y año, con fecha 25 de enero de 1995 efectúe mi declaración predial, manifestándole que la posesión que tengo la he llevado en forma pública ante la vista de todo el mundo de buena fe y continúa y en forma pacífica, sin problemas con nadie ya que nunca ha sido interrumpida mi posesión y de la cual llevo poseyendo desde hace más de diecisiete años. Haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoselo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en Consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-Coacalco, México a 29 de enero del 2002.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

214-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

GEORGINA LETICIA QUEZADA JACINTO.

GERARDO LINARES GARCÍA, demanda en el expediente 562/2001, le demanda en juicio de divorcio necesario, en contra de GEORGINA LETICIA QUEZADA JACINTO. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada GEORGINA LETICIA QUEZADA JACINTO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

204-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
EUGENIO GALINDO HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora SILVIA CASTRO ESCAMILLA, en el expediente registrado bajo el número 832/2001, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y II.- La liquidación de la sociedad conyugal. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación.-Texcoco de Mora, Estado de México a veintiocho de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

364.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 389/2001.
DEMANDADO: JUANA TORRES HERNANDEZ.

ELPIDIO HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- El pago de gastos y costas.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslados para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad.- En Nezahualcóyotl, México, dieciocho de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

134-B1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. GODELEVO FLORES FLORES.

FELIPA ESPERANZA BORBOLLON HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 382/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número seis de la manzana doscientos dieciséis, ubicado en Calle Siete Leguas número 335, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diecisiete metros con el lote cinco; al sur: diecisiete metros con el lote siete; al oriente: nueve metros con el lote treinta y dos y al poniente: nueve metros con calle Siete Leguas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcōyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

129-B1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY Y JOSE ANTONIO RAMIREZ JUAREZ.

EXPEDIENTE: 831/2001.

JUANA ANGELA AGUILAR PANIAGUA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 8, Colonia Las Águilas en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 13; al sur: 17.50 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 35; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie total de: 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a veintiséis de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

130-B1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 244/01.

SECRETARIA: SEGUNDA.

C. PABLO ERNESTO CASAS BARRERA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

La C. ADELINA MACEDO DE LASANCHA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario.- Le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado desde el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa. B).- La disolución y oportunamente la liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total cumplimiento.- Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en día y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

131-B1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

SR. MOISES OCAMPO HERNANDEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 900/01.

JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora TERESA LOURDES CAMPOS RAMIREZ, demanda en contra del señor MOISES OCAMPO HERNANDEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado MOISES OCAMPO HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Toluca, México, enero 24 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

360.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 15/00.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIA. HIDROGAS COMBUSTIBLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de UNITES GAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y MA. DE LA PAZ GUTIERREZ GARCIA Y JOSE DANIEL BARRIOS FLORES, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en lote de terreno número 26, de la manzana 47, de la calle de Adiós número 241, Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Texcoco, Estado de México, C.P. 057800, con una superficie de 134 metros 30 centímetros, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, El Heraldo de México, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la Gaceta Oficial y en los estrados del juzgado. La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Flavia Lucia Meixueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

189-B1.-14, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 278/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCRECER, S.A. en contra de ENRIQUE GONGORA MONTOYA, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Terreno con construcción ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, colonia Santa Ana en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con sucesión de Ignacio del Pilar, al sur: 20.00 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 41.00 m con Etelvina Anaya Figueroa, y al poniente: 40.00 m con Julio Hernández. Con una superficie total de: 810.00 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 501-202, volumen 39, libro primero, sección primera a fojas 99, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'038,000.00 (DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercera en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

528.-14, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1454/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RESIDENCIAL COLON, S.A. DE C.V., SALVADOR CORRAL GARCIA, ROSA MARIA GUAJARDO DE CORRAL Y RAFAEL LEON LOZANO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de marzo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Fracción de terreno ubicado en Avándaro, del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 6,300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.00 m con terreno del fraccionamiento El Coporito, barranca de por medio; al sur: por un lado con lote 2 de la fracción 3 de la Fracción Fontanas del Fraccionamiento Propulsora del Valle de Bravo, S.A., por otro lado en línea de: 21.00 metros con depósito de agua; al oriente: 150.00 m con carretera a Avándaro, y al poniente: 5 líneas de 68.00 m, 26.20 m, 26.00 m, 20.50 m y 10.00 m todas ellas con lote 2, 3 y 4 de fracción tercera, de la sección Fontanas del Fraccionamiento Propulsora del Valle de Bravo, S.A., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 42-118, volumen 50, libro primero, sección primera de fecha 10 de febrero de 1999. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que, cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'295,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a once de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

522.-14, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 239/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ELISEO JOSE BELLO VILLEGAS, apoderado de INSTITUCION DE CREDITO DENOMINADA BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, en contra del señor MIGUEL PADILLA ARRATIA Y/O, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día doce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Venustiano Carranza, lote número 09, manzana 03, Colonia Rincón de las Flores, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con lote número 8; al sur: 19.50 m con lote número 10; al oriente: en 10.01 m con Angel Rivera; al poniente: en 10.00 m con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 194.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, con los siguientes datos registrales: partida 667, volumen 69, libro primero, sección primera, de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 441,955.90 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido que obra en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, convóquense postores. Toluca, México, a ocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

521.-14, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 351/2001-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

ESPERANZA ARREVILLAGA PINSON, por su propio derecho le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en ciudad Azteca, en lote 23, de la manzana 511 del fraccionamiento Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros cuadrados linda con lote veintidós, al sur: en 16.00 metros cuadrados linda con lote veinticuatro, al oriente: 8.00 metros cuadrados linda con lote cincuenta y cinco, al poniente: 8.00 metros cuadrados linda con calle Cuautitlán, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno, celebré contrato de promesa de compraventa con FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del inmueble mencionado, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la moral demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

205-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: GERARDO AGUSTIN MENDEZ UGALDE.

Se hace de su conocimiento que la señora MARINA DEL VILLAR MURUA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 15/02, en su contra el juicio escrito demandándole el divorcio necesario por la causal prevista en las fracciones XI, XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación la disolución del vínculo matrimonial, el Ciudadano Juez por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

208-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FELIPE AGUSTIN BALDERAS MORALES.

La C. MARTHA PATRICIA ROMERO CORTES, le demanda en el expediente número 669/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA PATRICIA ROMERO CORTES, en contra de FELIPE AGUSTIN BALDERAS MORALES, radicado en este Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en lo dispuesto en el establecimiento por el artículo 253 fracciones XI, XII, XVII, XVIII del Código Adjetivo en la materia, B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal por las causas inherentes que nos une, C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a cargo del demandado en favor de nuestros menores hijos de nombres JOHNSTY JOHNATAN, DAYSY Y ALEXANDRA todos de apellidos BALDERAS ROMERO que cuentan con nueve, cinco y dos años de edad tal y como lo acredita con las copias certificadas de las actas de nacimiento que anexo al presente escrito de demanda, D).- El pago de gastos y costas del juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas. Dado en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

370.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 100/2002, el C. JESUS ANTONIO PEREZ ROSALDO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicada en calle Río Verde y Prolongación Antígona, Colonia Santa Rosa de Lima, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con Bárbara, Claudia, Sergio y Rodrigo Pérez Moo; al sur: en 10.00 m con calle Río Verde; al este: en 20.00 m con José Luis Gahona; al oeste: en 20.00 m con Leonino García, con una superficie total aproximada de 196.00 metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la presente diligencia, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a deducirlo, debiéndose dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete, se expiden a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

325-A1.-18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Por este conducto se le hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el señor EVARISTO OROPEZA VARGAS, MARCIANO CLETO OROPEZA Y RICARDO ANACLETO OROPEZA quienes por su propio derecho, bajo el expediente número 1122/2001, vienen a denunciar ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, México, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de LAZARO OROPEZA VARGAS, el primero de los nombrados en su carácter de hermano del de cujus, y los dos últimos mencionados en su carácter de sobrinos del de cujus, a efecto de que comparezca cualesquier interesado a reclamar su derecho dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación de los edictos, debiéndose publicar por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad.

Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

552.-15 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SONIA MARTINEZ OLVERA.

En el expediente número 172/98, relativo al juicio Escrito sobre divorcio necesario y pensión alimenticia, el señor GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO, promueve incidente de cesación de obligación de pago de alimentos, en contra de la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, a que fuera condenado en el presente juicio, y que la señora SONIA MARTINEZ OLVERA, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, abandonó injustificadamente el hogar conyugal por lo que ante dicho abandono ha cesado la obligación de proporcionarle alimentos, además de que en esa misma fecha cedió de manera voluntaria la custodia de las menores EDNA DESIRE Y MIROSLAVA de apellidos DAVILA MARTINEZ en favor de GUADALUPE SERAFIN DAVILA ALTAMIRANO, quienes a partir de esa fecha se incorporaron a su domicilio, fundándose en las consideraciones de derecho que estimó aplicables a la procedencia de su incidente. En consecuencia mediante acuerdo de fecha veintiuno de enero de dos mil dos se ordenó el emplazamiento de la señora SONIA MARTINEZ OLVERA en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que debe comparecer a dicho incidente dentro del término de treinta días, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el incidente en cuestión en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de este incidente.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en este lugar, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tlanguistenco, México, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

361.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RICARDO MARTINEZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en los autos del expediente 56/2001, diligencias de inmatriculación judicial, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado "Tierra Larga" o "La Larga", el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido, sin número, Barrio de San Bartolo Tlaxihuacalco, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m (veinticinco metros), y colinda con Flora Zamora Tlatuani, al sur: 25.00 m (veinticinco metros), y colinda con camino público que conduce a Granja Trini, al poniente: 57.00 (cincuenta y siete metros), y colinda con Lic. René David Bernal Salazar, al oriente: 56.40 (cincuenta y seis metros con cuarenta centímetros), y colinda con Marcelina Martínez Martínez. Teniendo una superficie total de: 1,417.50 m (mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley; dado en Cuautitlán, Estado de México a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladis Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

167-A1.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, en el expediente número 426/2000 MENDOZA GONZALEZ TIMOTEO, promueve juicio ordinario civil en contra de PEDRO GODOY GARCÉS, demandándole la usucapión respecto del inmueble consistente en una fracción de terreno que forma parte del Ex-Rancho San Felipe, Fracción Norte, ubicado en el municipio de Coacalco, México. Con una superficie de 330.00 m2. Mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 30.00 m linda con el señor Pedro Godoy Garcés, al sur: 30.00 m linda con Pedro Godoy Garcés, al oriente: 11.00 m linda con Pedro Godoy Garcés y al poniente: con 11.00 m linda con familia Cruz Hernández. Argumentando el actor que desde el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro adquirió la propiedad y posesión mediante contrato privado de compraventa celebrado con HEMETERIO SANCHEZ ROCHA y que desde esa fecha ha venido poseyendo dicho inmueble de buena fe, pacífica, continúa y a título de dueño del mismo, por lo que solicite se ha declarado legítimo propietario del multicitado inmueble a través de sentencia judicial. En consecuencia el Juez ha ordenado el emplazamiento a la sucesión de PEDRO GODOY GARCÉS edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal copia de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México a 23 de enero del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

214-A1.-1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 530/00.

GUADALUPE AMEZCUA CERVANTES.

RAFAEL CORTES RANGEL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado Meza, ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con calle San Francisco; al sur: en tres líneas, la primera de 22.50 m con calle Reforma, la segunda de 9.27 m con Roberto Rivero Sánchez y la tercera de 3.36 m con Herminia Rivero Sánchez; al oriente: en dos líneas, la primera de 53.00 m con Herminia Rivero Sánchez, la segunda de 58.40 m con Valente Rivero Sánchez; y al poniente: en dos líneas, la primera de 53.00 m con Aurelio Ortiz y la segunda 58.40 m con Roberto Rivero Sánchez, con una superficie aproximada de 2,162.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a dos de julio del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

517.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LUIS SANTANA ANDRADE.

Se hace de su conocimiento que la señora SONIA MERCEDES SERRANO MOLINA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 14/02, en su contra el juicio escrito demandándole el divorcio necesario por la causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La liquidación de la sociedad conyugal. c).- El pago de gastos y costas, el ciudadano Juez por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha primero de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

304-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROGELIO JESUS SILVA BASTIDA.

GLORIA MERCADO PEREZ, en el expediente 741/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demandan: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por haber incurrido el demandado en las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, son sus consecuencias letales inherentes, B).- La custodia, tanto provisional como definitiva de mis menores hijas de nombres GWENDOLINE ABANA, PATSY STEFANIA Y DANUBIO NABIBIA todas de apellidos SILVA MERCADO, C).- La pérdida de la patria potestad sobre mis menores hijas, en términos de lo establecido por el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en la entidad, D).- El pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y por Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaria correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

518.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

A: GUILLERMO HERRERA LOPEZ Y PROMOTORA FIESTA, S.A. DE C.V.

RAUL VICENTE OROZCO SANTOYO, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio escrito (Usucapión) respecto del inmueble ubicado en el número 1 de las calles de Las Palmas, colonia Jardines de la Florida, Naucalpan, Estado de México, también conocido como lote 16 manzana 1 que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con paseo de Las Palmas, al sur: 8.00 m con zona verde, al oriente: 25.00 m con lote 2, al poniente: 25.00 m con lotes 1, 2, 3, de la manzana XVII. Con una superficie de 200.00 m2. Bajo el expediente número 536/2001-2, en contra de PROMOTORA FIESTA, S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los trsinta días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

306-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION CORNEJO DE RUPIT.

AIDA IRACEMA ISLAS ALTAMIRANO, en representación de sus menores hijos ANAHI Y AYERIM ITZEL ambas de apellidos RUPIT ISLAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 421/2001, un juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto de una fracción del terreno denominado "Las Jauleras", ubicado en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.31 m y linda con Carlos Cornejo Soto; al sur: 12.78 m y linda con Sebastián Nicolás Rupit Cornejo; al sur oriente: circular rad 3.00 m y linda con privada; al oriente: 7.14 m y linda con Francisco Javier Rupit Cornejo; y al poniente: 9.85 m y linda con Aureliano Meraz Hernández, teniendo una superficie total de 157.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Texcoco, México, a veintinueve de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

186-B1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 851/2001.
A BIBIANO LOPEZ GARCIA.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, con residencia en esta Ciudad, por auto de veintidós de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario promovido por IRMA LIDIA PEREZ ALVARADO en contra de BIBIANO LOPEZ GARCIA se ordenó notificar por medio de edictos a BIBIANO LOPEZ GARCIA, haciéndosele saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada, asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, Tlalnepanltla, México, seis de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

307-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 79/02, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio ad perpetuum, promovido por FLORA MARTINEZ ROMERO, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso sin número, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.20 m con Manuel Rosales, al sur: 19.50 m con calle de Progreso, al oriente: 72.70 m con Rodolfo Sánchez Sanabria, actualmente con herederos de su sucesión, al poniente: 88.80 m con Otilia Paulino. El licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Entregado el día diecinueve de febrero de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica. 638.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, dictado en los autos del juicio oral, seguido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de TELESFORO MARIO REYES CASTILLO Y MARIA LUISA MENCHACA GARCIA DE REYES, número de expediente 1917/99, se ha ordenado la publicación del presente edicto para emplazar a los demandados, por medio de edictos, que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días, en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el periódico Diario de México, y en el periódico que designe el C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día siete de marzo del año dos mil dos, apercibido que de no comparecer sin justa causa se le tendrá por contestada en sentido afirmativo y declarado confeso de las posiciones que previamente fueron calificadas de legales. Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.-Sufragio Efectivo. No Reelección, México, D. F., a 28 de enero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica.

363-A1.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 670/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ABRAHAM GARCIA ZAMORANO Y ROSARIO HERNANDEZ LUJANO DE GARCIA, se han señalado las diez horas del día doce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble consistente en una casa ubicado en: avenida Nopaltepec 56-A, manzana 17, lote 6, Cuadruplex, vivienda izquierda, planta baja, en el fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por el perito tercero en discordia por la cantidad de \$231,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se procede a citar a postores en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación de esta Ciudad de Cuautitlán, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a día uno de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

358-A1.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: SABINO FRANCO BERNAL.

VIRGINIA ARANA JIMENEZ, por su propio derecho, demandó en la vía ordinaria civil, pensión alimenticia, registrado bajo el número de expediente 233/2000, demandando las siguientes prestaciones: A).- El pago de tres meses de pensión alimenticia vencidas y no pagadas para la suscrita y a favor del menor hijo procreado, B).- El pago de una pensión alimenticia que deberá consistir en un 70% de los ingresos y demás prestaciones que percibe como pensión mensual, C).- El aseguramiento de la pensión alimenticia solicitada en términos previstos por la ley, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha once de enero del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted SABINO FRANCO BERNAL, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Chapultepec No. 5, Colonia Francisco I. Madero (La Colmena), Villa Nicolás Romero, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

302 A.1. 13, 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BLANCA MARGARITA Y AMALIA DE LA LUZ DE APELLIDOS TORRES ALCARAZ, tramitan diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente número 28/02 respecto del inmueble terreno con construcción ubicado en la calle de Juárez número diecisiete en Santiaguillo, Cuaxustenco, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.00 m con la C. Elfeга Arellano, al sur: 90.00 m con la sucesión de Luis Soto ahora Ramiro Díaz, al oriente: 16.00 m con sucesión del señor Erasto Martínez, al poniente: 16.60 m con calle Juárez. Con una superficie de 1,584.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha dieciocho de enero del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces en tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a treinta de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

567.-18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 565/2001, RODOLFO DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, respecto del inmueble consistente en: inmueble ubicado en la calle de Lago de Patzcuaro, número 116, del poblado de Santa Cruz

Atzacapozaltongo, perteneciente a esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 25.00 m y linda con Luis Coronel N; al poniente: 19.60 m y linda con propiedad privada y al oriente: 19.60 m y linda con calle Lago de Patzcuaro, teniendo una superficie de 490.00 m²., habiendo adquirido dicho inmueble mediante contrato privado de compraventa, del SR. CECILIANO NEPOMUSENO GONZALEZ, con el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre dicho inmueble, ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mayor derecho lo deduzca en términos de Ley. Se expiden en Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

286.-28 enero, 12 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARCELINO CONTRERAS GUZMAN, ANTONIO PEREZ FLORES, PEDRO SANTIAGO JUSTINO BERNABE Y FELIX MEJIA CHAVEZ.

El señor WENCESLAO JIMENEZ REYES, promovió bajo el expediente 350/2001, demandándole en la vía ordinaria civil, lo siguiente: A).- La declaración en sentencia ejecutoria, en el sentido de que la usucapión, se ha consumado a mi favor, y que por lo tanto he adquirido la propiedad del siguiente inmueble: Inmueble identificado como Finca Rústica conocida anteriormente como parte del Rancho La Resurrección, que también forma parte del Rancho San Nicolás o Tierras Nuevas y las tablas de labor conocidas por "El Herrero", "La Corona", "José Montoya" y "La Longaniza", sito en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,320.00 m y colinda con el ejido de San Bartolo, aclarando que tal lindero se encuentra cortado por la super carretera a Querétaro, al oriente: 660.00 m y colinda con camino a Las Animas, el cual también se encuentra cortado por la super carretera a Querétaro, al sur: 66.00 m, al sureste: 165.00 m, al oriente: 528.00 m, 66.00 m, 330.00 m y 396 metros y colinda con Rancho Fernando Acho y linda nuevamente, al sur: en línea quebrada de 132.00 m, 99.99 y 165.00 m y colinda con Rancho Nuevo, al poniente: 396.00 m, 264.00 m, 99.00 m, 363 m, 198.00 m, 231.00 m y 396.00 m y linda con camino a Tepetzotlán, Coyotepec, de por medio con ejido Tepetzotlán y Rancho La Teja. Teniendo una superficie total de 31 hectáreas, 73 áreas y 37 centiáreas. B).- La cancelación total de la inscripción que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Haciéndole saber que deberá presentarse, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda presentarlos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. Fijándose en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente edicto, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Expedido en Cuautitlán, México a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

305-A1.-14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 579/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL SUAREZ CONTRERAS Y/O EFREN DOMINGUEZ HERNANDEZ, en contra de ROMAN RANGEL MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo color rojo, Nissan, modelo 1990, número de motor E18247493, registro federal de vehículos 9647365, serie ORLB1287832, con placas de circulación LJG6767, en pésimo estado de conservación. El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado. Sirviendo de base del remate, la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

673.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente número 2/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL E. RUIZ ROLDAN, en su carácter de endosatario de PEDRO MIRANDA GARCIA, en contra de JOSÉ MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, se dictó un auto que dice: Se señalan las nueve horas del día doce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de la camioneta marca Ford, modelo 1972 de color azul rey, sin motor, placas de circulación 705-BEB del Distrito Federal con dos defensas cromadas, cuatro llantas en regulares condiciones de uso, las dos llantas delanteras con rin cromado y las traseras con rines blancos, con caja de velocidades, tubo de emisiones de escape, sin radio, con asientos y con estribos deportivos. Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, debiendo citar en forma personal a la parte demandada. Sirve de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). El Oro, México, veinte de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

674.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil promovido por COOPERATIVA CAJA POPULAR NUMERO UNO, DEL ESTADO DE MEXICO, S.C.L., a través de sus endosatarios en procuración, Licenciado CARLOS LOPEZ VILLANUEVA Y LICENCIADO ADAN MACHUCA REYES, en contra de NORMA ANGELICA VAZQUEZ NIETO y señores FEDERICO FELIX GUTIERREZ ORDOÑEZ Y OLYMPIA FERNANDEZ HERRERA, estos últimos en su calidad de deudores solidarios, registrado este bajo el expediente número 730/99, juicio en el que se emitió sentencia y se ordenó con posterioridad, según auto de fecha once de febrero del año en curso, la venta pública de los bienes embargados, consistentes estos en: 1.- Una televisión a color

marca Daewoo, modelo DTQ-2061FS, de aproximadamente 24 pulgadas; 2.- Una sala compuesta de tres piezas (es decir un sillón de una plaza, otro de dos plazas y el último de tres plazas) en tapizado de color verde pistache en vivos en tono beige, rosa y gris, con diez cojines en tapizado verde pistache con vivos en beige, rosa y gris, haciendo constar que dicha sala esta muy sucia y un poco maltratada, 3.- Una cabeza de máquina marca Elektra con número de serie ZL1-274296 en estructura metálica, color arena en mal estado de uso y sin comprobar su funcionamiento, bienes muebles a los que se les asigna un valor de \$5,460.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada en avalúo que obra en autos por lo que se señalan las once horas del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que se verifique la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, publicándose los edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y además se deja fijada en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, mediando entre la última publicación y la fecha de la almoneda, siete días, por ser la forma ordenada en autos, lo anterior en términos de los dispuesto por los artículos 758, 768, 1068 y 1069 del Código de Comercio en vigor. Notifíquese y Cúmplase. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

677.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 72/02, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, promovidas por JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ, respecto del inmueble ubicado en la Privada Independencia sin número, Santa María Zochoquipan, perteneciente al poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.70 m con Arturo Sánchez Salinas; al sur: 54.70 m con Martha Arriaga, al oriente: 16.68 m con Manuel Galeana Millán; al poniente: 16.68 m antes con Privada 16 de Septiembre, ahora Privada Independencia. Con una superficie total de: 912.32 m².

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

640.-21, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 75/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

CELIA SAAVEDRA HERNANDEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información de dominio respecto de la fracción del predio denominado "La Cuchilla", ubicado en antiguo camino a Ixtlahuaca, Santa María Cozotlán, Teotihuacán, Estado de México, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 3.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 8.87 m y colinda con Celedonio López López, al oriente: en dos medidas, la primera de 8.00 m y colinda con calle sin nombre, la segunda de 69.00 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 69.90 m con Juan Benavidez Zurita. Con una superficie de: 411.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a cuatro de febrero del dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

641.-21, 26 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 553/00-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL SANCHEZ JIMENEZ en contra de ALEJANDRO ALONSO RAMIREZ, el juez ordenó el remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados en este juicio, se señalan las once horas del día siete de marzo del año dos mil dos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación del Estado de México y en los estrados de este tribunal, para tal fin emplazarse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate de los bienes muebles con las siguientes características: vehículo marca Dodge, tipo Vannete, modelo 1969, con número de motor 3225E02371, número de serie 137E02371, sin placas, número de engomado KP 0058, del Estado de México, con valor convenido por ambas partes por la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el vehículo marca Chevrolet, tipo Vannete, modelo 1972, motor hecho en México, con número de serie 31042NLEU00511, sin placas de circulación, con un valor convenido de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total ambos vehículos por la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de la última cantidad mencionada.

Coacalco, México, a 15 de febrero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
375-A1.-22, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

RUBEN MORFIN PANTOJA, en su carácter de interesado directo, en el expediente marcado con el número 007/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo a Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovido por RUBEN MORFIN PANTOJA, en su carácter de interesado directo, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de diez años anteriores a la fecha ha venido ejercitando el señor RUBEN MORFIN PANTOJA, sobre el terreno ubicado en la población de Ayofla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, denominado "Cerro del Pino", con una superficie aproximada de 3710.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 106.00 m con vereda, al sur: 106.00 m con propiedad de Guadalupe Rojas Acevedo, al oriente: 33.00 m con propiedad de Ismael Acosta Hernández, al poniente: 35.00 m con Barranca. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos, en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

172-B1.-12, 26 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El expediente marcado con el número 391/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. Y SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCRECER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, por auto de fecha once de febrero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en San Felipe del Progreso Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con Elías Cruz Mejía, al sur: 20.00 m con Noé Martínez Chávez, al oriente: 13.70 m con Octavio Martínez, y al poniente: 13.70 m con calle cinco. Teniendo una superficie de: 274.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, en el Libro Primero, Sección I, bajo la partida número 755-677, volumen 30, a fojas 138 de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de JOSE LUIS NAVA PACHECO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en Tribunal donde se encuentra ubicado el inmueble a subastar, convocándose postores sin que se tenga que citar, acreedor alguno en virtud de que el ejecutante es el único acreedor que aparece en el certificado de gravámen.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

612.-20, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 116/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LAURA ALVAREZ MARIN, en contra de ISIDRO COLIN DIAS.

El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día doce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe.

1.- Camioneta marca Ford modelo 1980, tipo Pick-Up, de color amarillo, placas de circulación LR6235, del Estado de México, número de motor Hecho en México, número de serie AC1JW7-51288, Registro Federal Vehicular 5093204, con capacidad de trescientos cincuenta kilos, redilas laterales de madera, dos espejos laterales, cinco faros en la parte superior de la cabina, ilantas en regulares condiciones de uso, vestiduras en color gris en regulares condiciones, sin radio, pintura en regulares condiciones, tipo estándar.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma.-Valle de Bravo, México, a ocho de febrero del año dos mil dos.-Damos fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

671.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 271/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ELVIRA FLORES ADAME en contra FERNANDO JUAREZ RAMOS Y MARIA ODON OSTRIA, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las doce horas del día seis de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que se ubica en el lote doce, manzana cuatro, sección uno, colonia Fraccionamiento Mariano Escobedo del Exejido de San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de circulación dentro de esta Ciudad y en las listas de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se convocan postores. Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli a los once días del mes de febrero de año dos mil dos.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

323-A1.-18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 50/02, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por FRANCISCO LORENZO DE LA ROSA, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Laurel, primera sección, municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 177.60 m con antiguo camino a Temoaya, actual carretera, al suroeste: 131.40 metros con barranca, al sureste: 90.00 m con barranca. Con una superficie total de 7,905.00 m2. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

565.-18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

BALTAZAR VILCHIS CASTILLO, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 14/02, respecto de un terreno ubicado en camino sin nombre y sin número en el barrio La Teresona, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con Reyna Bernaldes Moreno, al sur: 35.00 m con Antonio Flores, al oriente: 36.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 37.00 m con Cerro Grande de la Teresona. Con una superficie aproximada de 1296.00 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México a 12 de febrero del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

568.-18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 575/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MODESTA EVANGELISTA DE TORRES, la Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble con construcción ubicado en las calles de Continuación de Peñuelas y callejón de las Animas en Valle de Bravo, México, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida 136-916, volumen 42, libro primero, sección primera, de fechas veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos a favor de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MODESTA EVANGELISTA DE TORRES, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m con el señor Mauro Reyes, al sur: 23.00 m con el señor Juan Machado, al este: 14.15 m con propiedad del Profesor Carlos Soto, al poniente: 13.80 m con el señor Elías Reyes. Con una superficie total de: 300.00 m2. Señalándose las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100). Cantidad fijada en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en autos. Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y del Juzgado exhortado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los seis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

532.-14, 20 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 368/22/02, C. VICENTE GONZALEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Pueblo", Colonia La Aurora, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con carretera Tlazala Santa; al sur: 11.70 m colinda con calle Constitución, actualmente con calle Revolución; al oriente: 71.25 m colinda con María Trinidad, Anita Osnaya Vargas; al poniente: 74.10 m colinda con Guadalupe Trejo González. Superficie aproximada de 856.2850 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 2 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 8793/332/01, C. ALBERTO CALDERON ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n., Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con calle Agua Caliente; al

sur: 13.50 m colinda con canal; al oriente: 16.50 m colinda con propiedad del Sr. Mauricio Maldonado; al poniente: 24.00 m colinda con propiedad del Sr. Mónico. Superficie aproximada de 236.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de enero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 369/23/02, C. OLIVIA BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número 11 Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.92 m con calle Allende; al sur: 23.90 m con Isaías Arana; al oriente: 15.03 m con paso de servidumbre, actualmente 15.03 m con María de Jesús Javier E.; al poniente: 15.86 m con Ma. de Jesús Javier E., actualmente 15.86 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 369.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 364/18/01, C. MARIA GUADALUPE AGUILAR SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.60 m con Juan Gómez Cuadón; al sur: 16.97 m con Raymundo Morgado; al oriente: 9.50 m con Cda. Ignacio R. Alatorre; al poniente: 10.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 160.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 367/21/02, C. ALEJANDRO TEJADA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Magnolias No. 29, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.75 m colinda con lote 28; al sur: 18.75 m colinda con lote 30; al oriente: 07.00 m colinda con calle Magnolias; al poniente: 07.00 m colinda con lote 12. Superficie aproximada de 131.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 238/022/2002, C. SOLEDAD GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle No. 7, La Palma, Cuautitlán, México, manzana II, lote 6, municipio de Cuautitlán México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m linda con lote baldío; al sur: 6.00 m linda con camino de paso; al oriente: 10.00 m linda con Vicente Serrano; al poniente: 10.00 m linda con Genoveva Pérez Tenorio. Superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 236/020/2002, C. MARIA DEL CARMEN SALGADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Niños Héroes s/n., lote A, Col. Santa María Huecatitla, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con María Teresa Salgado Caballero; al sur: 26.00 m linda con Tomasa Salgado Cureño; al oriente: 9.85 m linda con Tomasa Salgado Cureño; al poniente: 9.85 m linda con Felipe Romero. Superficie aproximada de 256.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 235/019/2002, C. JORGE ALBERTO SALGADO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Niños Héroes s/n., lote F, Col. Santa María Huecatitla, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.50 m linda con Daniel Salgado Cureño; al sur: 16.50 m linda con Tomasa Salgado Cureño; al oriente: 9.75 m linda con Tomasa Salgado Cureño y 11.25 m linda con María del Carmen Salgado Caballero; al poniente: 21.00 m linda con María Guadalupe Salgado Caballero. Superficie aproximada de 347.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 233/017/2002, C. MARIA GOMEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 Cda. de la Colonia Las Margaritas No. 11, Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con camino vecinal; al sur: 7.50 m linda con zanja regadora; al oriente: 20.00 m linda con Lucio Cabañas o sucesores; al poniente: 20.00 m linda con Ma. del Carmen Almonaci Vallarta. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 239/023/2002, C. SILVIA HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen No. 2, Cuautitlán Izcalli, Col. Bellavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con lote 3 misma; al sur: 12.50 m linda con mismo terreno; al oriente: 12.00 m linda con mismo terreno Higinio Manzano Luna; al poniente: 12.00 m linda con Esperanza García Díaz. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 237/021/2002, C. JOEL DOMINGUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miraflores s/n., San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.51 m linda con Felipa Lozano; al sur: 13.55 m linda con calle privada; al oriente: 24.00 m linda con José Luis Sámano Lule; al poniente: 23.80 m linda con Ricardo Pallares Dominguez. Superficie aproximada de 319.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 344/030/2002, C. ERNESTINA FLORES ALDAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en hoy carretera Miraflores s/n., poblado de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.50 m linda con Isabel Flores; al sur: 22.00 m linda con Santiago Sánchez Lozano; al oriente: 18.10 m linda con Martín Juárez; al poniente: 17.00 m linda con Santiago Flores. Superficie aproximada de 390.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 234/018/2002, C. GRACIA RAMIREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 32-A, Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.90 m linda con Fausto Ramírez; al sur:

28.00 m linda con Av. Adolfo López Mateos; al oriente: 3.36 m linda con Paseos del Alba; al poniente: 9.35 m linda con Fausto Ramírez. Superficie aproximada de 240.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 244/024/2002, C. SUSANA RAMIREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 32, Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.60 m linda con Fausto Ramírez Cerón; al sur: 8.50 m linda con Gracia Ramírez Godínez; al oriente: 11.78 m linda con Silvia Ramírez Godínez; al poniente: 7.33 m linda con Paseos del Alba, hoy Av. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 247.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 245/025/2002, C. JUAN ROQUE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio López Rayón No. 85, Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Gregorio Ortega, sur: 10.00 m linda con callejón S/Nombre, oriente: 20.00 m linda con Porfirio Ponce, poniente: 20.00 m linda con Manuel López. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 17 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 246/026/2002, C. ROGELIO MORALES MORLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote S/N, Sta. Bárbara, El Solar, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 22.50 m linda con Valentín Morlán y Rafael Morlán, sur: 12.60 m linda con Juan Morlán, oriente: 20.30 m linda con Pedro Morlán, poniente: 20.12 y 8.10 m linda con Rafael Morlán y Cda. Zapote. Superficie aproximada de: 348.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 247/027/2002. C. ELIA CORONA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campo deportivo S/N, hoy Prolongación San Lorenzo, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.50 m linda con zanja regadora, sur: 20.40 m linda con Centro Comercial Aurrera, oriente: 22.00 m linda con Rosa Garay Valdez, poniente: 25.28 m linda con Antonia Garay Valdez. Superficie aproximada de: 494.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 339/029/2002. C. PEDRO TAPIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauces No. 30, San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Valentín Vega Pérez, sur: 20.00 m linda con Pablo Rivas, oriente: 12.35 m linda con zanja, poniente: 12.35 m linda con canal de riego. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 338/028/2002. C. FRANCISCO COBARRUBIAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama S/N, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.19 m linda con calle vecinal, sur: 8.50 m linda con Esperanza Pérez Pereztejada, oriente: 17.57 m linda con José Luis Ordóñez Martínez, poniente: 21.71 m linda con Fidel Fonseca Olivera. Superficie aproximada de: 167.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 375/031/02. C. VICTOR MANUEL GARDUÑO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca la Cantera Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.77 m colinda con Irma Solano Cervantes, sur: 10.68 m colinda con calle pública, oriente: 18.36 m colinda con Guillermina Zárate Gamboa, poniente: 18.36 m colinda con calle de La Barranca. Superficie aproximada de: 196.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 184/012/02. C. MARCELA CASTAÑEDA PATLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. México, Tlacomulco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.56 m colinda con calle pública, sur: 17.90 m colinda con Néstor Velázquez Bravo, oriente: 16.65 m colinda con Juan Miguel Villalobos, poniente: 19.35 m colinda con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de: 220.27 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 15 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 8649/00. C. RAFAEL SALDAÑA VAZQUEZ Y PATRICIA GALICIA PARRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.21 m colinda con camino público, sur: 19.71 m colinda con Eufrocina Cruz Fiesco, oriente: 14.41 m colinda con camino público, poniente: 13.60 m colinda con Humberto Murillo Rivera y Silvia García Parra. Superficie aproximada de: 306.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 29 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 841/060/2002. C. GUADALUPE GALLEGOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Benito Juárez S/No. Colonia San Mateo Cuauhtepc, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.30 m colinda con Francisco Urueta, sur: 31.00 m colinda con cerrada Benito Juárez, oriente: 32.70 m colinda con continuación Cerrada Benito Juárez, poniente: 32.69 m colinda con Jaime Salazar. Superficie aproximada de: 904.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 08 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 840/059/2002. C. ROSA MARIA HUERTA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fray Luis de León S/No. Barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.10 m con José Luis Quevedo Hurtado, sur: 10.10 m con camino público, actualmente calle Fray Luis de León, oriente: 21.00 m con J. Fidel Salazar C., poniente: 21.00 m con entrada particular. Superficie aproximada de: 212.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 08 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 838/057/2002, C. GERARDO SOTO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Ayuntamiento S/No. Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con María Guadalupe Montaña, sur: 15.00 m con Blanca Esthela Velázquez Peredo, oriente: 10.00 m con Blanca Esthela Velázquez Peredo, poniente: 10.00 m con privada de acceso de 6.00 m. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 06 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 839/058/2002, C. HERMINIA HUERTA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre S/No. Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.61 m con Mario Baltazar Piña, sur: 26.24 m con Anatolio Meza de la Cruz, oriente: 8.55 m con vía del Ferrocarril, actualmente restricción de ferrocarril, poniente: 6.93 m con calle privada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 08 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 842/061/02, C. JOSE BONILLA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, S/No. Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 44.18 m con Ma. Luisa Godínez Rodríguez (posible afectación de calle), sur: 37.22 m con camino al deportivo, actualmente calle Hermenegildo Galeana, oriente: 37.68 m con María Velázquez Campos, poniente: 42.27 m con Alberto Juárez Mercado. Superficie aproximada de: 1774.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 08 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 518/36/02, C. JESUS ARMANDO CABRERA JAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Titini, municipio de Tepetzotlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 55.40 m colinda con Juan Velázquez, sur: 53.10 m colinda con Nicasio Calzadilla (sucesión), oriente: 50.00 y 39.00 m colinda con camino vecinal de 2.00 m de ancho, poniente: 89.00 m colinda con Agapito Fragoso (sucesión). Superficie aproximada de: 5000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 517/35/02, C. CLOTILDE RUBIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Nicolás López C., sur: 10.00 m con Juan Tolentino Gabriel, oriente: 10.00 m con Autopista México Querétaro, poniente: 10.00 m con Gustavo Narváez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 29 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 866/2002, HECTOR ALFONSO GONZALEZ MARTÍÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n San Mateo Oztacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.33 m con Emma Nava Navarro, al sur: 21.33 m con María Teresa Nava Villanueva, al oriente: 18.75 m con calle sin nombre, al poniente: 18.75 m con Rosa Reyes Nava. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

563.-18, 21 y 26 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 369/01, FELIPA CELIA GONZALEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de la localidad de Ahuacatitlán, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 26.07 m con Juana María de los Angeles González, al sur: 26.07 m con camino vecinal, al oriente: 30.00 m con calle Los Gigantes, al poniente: 30.00 m con Agueda Ofelia González Olvera. Superficie aproximada: 782.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

566.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 370/01, AGUEDA OFELIA GONZALEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de la localidad de Ahuacatitlán, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 26.07 m con Clemencia Ricarda González Olvera, al sur: 26.07 m con camino vecinal, al oriente: 30.00 m con Felipa Celia González Olvera, al poniente: 30.00 m con Braulio Benito González Olvera. Superficie aproximada: 782.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

566.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 368/01, CLEMENCIA RICARDA GONZALEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de la localidad de Ahuacatlitán, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas de 7.00 m y 15.95 m con calle Las Pingüicas, al sur: 21.54 m con Agueda Ofelia González Olvera, al oriente: 35.00 m con Juana María de los Angeles González, al poniente: 34.60 m con Piedad Irene González Olvera. Superficie aproximada: 782.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

566.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1030/352/2001, JOSEFINA LAGUNAS CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje La Ladera, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 58.40 m con Isabel Castañeda Galicia y Carmen Castañeda Silva, al sur: 61.25 m con Juana Hernández Castro y Epifanio Jiménez Reyes, al oriente: 92.40 m con Lorenzo Arellano Mejía, al poniente: 93.00 m con Juventino Maya Núñez. Superficie aproximada: 5,545.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 14 de Noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

571.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5352/01, LUZ MARIA DELGADO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Blas", ubicado en la Purificación, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.00 m con Margarita Romero, noroeste: 11.00 y 28.40 m con Margarita Romero, sur: 35.00 m con calle San Blas, suroeste: 25.30 m con calle Tepetatitos, oriente: 37.65 m con Margarito Velázquez, poniente: no tiene medida. Superficie aproximada de: 1,566.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 21 de Noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

572.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 5709/01, JORGE MENDOZA LANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 200.00 m con Jorge Mendoza, sur: 200.00 con Sergio Quintero Miranda, oriente: 25.20 m con regadera y camino, poniente: 25.20 m con carril y Carmen Serrano. Superficie aproximada de 5,040.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

573.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 5711/01, JORGE MENDOZA LANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 200.00 m con Felipe García, sur: 200.00 con Jorge Mendoza Landón, oriente: 26.60 m con carril y regadera, poniente: 24.35 m con carril y Carmen Serrano. Superficie aproximada de: 5,095.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

574.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 5710/01, JORGE MENDOZA LANDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 184.80 m con Jorge Mendoza, sur: 184.80 m con Sergio Quintero Miranda, oriente: 25.20 m con regadera y camino, poniente: 25.20 m con carril y Carmen Serrano. Superficie aproximada de: 4,656.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

575.-18, 21 y 26 febrero.

Exp. 5353/01, LUZ MARIA DELGADO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Calvario", ubicado en la Purificación, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.00 m con camino, sur: 21.00 con Jesús Ireta y Jaguey Público, oriente: 54.00 m con Victoria San Nicolás Godínez, poniente: 66.50 m con Gloria Gómez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,012.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 21 de Noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

576.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 366/20/02, C. VICENTE GONZALEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Pueblo", Colonia La Aurora, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con Hilaria González García; al sur: 11.80 m colinda con calle Revolución; al oriente: 56.25 m colinda con el comprador Vargas; al poniente: 59.10 m con Ma. Trinidad Osnaya Vargas. Superficie aproximada de 676.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica. 579.-18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 131/39/02, FLORENTINO MUÑOZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acultapilco, Coatepec Harinas, Estado de México, y mide y linda: al norte: 195.00 m con Gregorio Valdez; al sur: 195.00 m con Amado Peralta; al oriente: 10.00 m con carretera; al poniente: 10.00 m con Amado Peralta. Superficie aproximada de 1,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de febrero de 2002.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

622.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 73-28/2002, OLIVA ORALIA MOLINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Vista Hermosa, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.75 m con calle Av. de los Maestros, antes camino viejo a Canalejas; al sur: 17.00 m con Herederos de Lorenzo Martínez, antes Raúl Chávez; al oriente: 18.40 m con Silvia Molina Hernández; al poniente: 17.35 m con Guadalupe Castillo Martínez. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

625.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 72-27/2002, ENRIQUE CRUZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre; al sur: 20.00 m con Librado Castillo B.; al oriente: 20.00 m con Mauricio Noguez; al poniente: 20.00 m con Librado Castillo Becerril. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 18 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

625.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 00558, C. MARGARITA BELTRAN HERNANDEZ Y C. RENE ALFONSO HERNANDEZ GALICIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Xolotlita", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.19 m con Patricia Beltrán Hernández; al sur: 26.18 m con Francisco Roldán Estrada; al oriente: 7.60 m con Eduardo Rayón; al poniente: 7.60 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 199.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00557, C. ALEJANDRO ALAMILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.30 m con Gloria Ruiz Tapia; al sur: 20.30 m con Antonio Altamirano Vallim; al oriente: 07.80 m con calle Morelos; al poniente: 07.80 m con Francisco Becerril Segura. Superficie aproximada de 158.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00556, C. ENRIQUE LEYVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros sin número, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con José Amaya; al sur: 15.00 m con la Sra. Carmen Gómez Urquiza; al oriente: 09.00 m con Gloria Ruiz Tapia; al poniente: 09.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00555, C. GUILLERMO CARBAJAL MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2 de Abril No. 17, esquina con calle Matamoros, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Sra. Carmen Gómez Urquiza; al sur: 15.00 m con calle Dos de Abril; al oriente: 17.40 m con Gloria Ruiz Tapia; al poniente: 17.40 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 261.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00554, C. CARMEN GOMEZ URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Enrique Leyva Ruiz; al sur: 15.00 m con Guillermo Carbajal Mendoza; al oriente: 08.00 m con Gloria Ruiz Tapia; al poniente: 08.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00563, C. LEOBARDO AVILES TADEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1390, lote 21, entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Cirilo Zúñiga; al oriente: 19.00 m con Catarino Soriano Benitez; al poniente: 19.00 m con Rubén Delgado Delgado. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00553, C. GLORIA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Dos de Abril número 15, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.50 m con José Amaya; al sur: 16.50 m con calle Dos de Abril; al oriente: 34.40 m con María Isabel Palacios Torres; al poniente: 34.40 m con Enrique Leyva Ruiz, Carmen Gómez Urquiza y Guillermo Carbajal Mendoza. Superficie aproximada de 567.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00552, C. GLORIA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, esquina calle Morelos, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.30 m con calle 2 de Abril; al sur: 20.30 m con Alejandro Alamiela Díaz; al oriente: 15.45 m con calle Morelos; al poniente: 15.45 m con Francisco Becerril Segura. Superficie aproximada de 313.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 50/06/2002, C. ROSA MA. CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Zacamcoipa", Col. Santa Clara Edo. de México, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.80 m con Yolanda Huidobro, al sur: 13.80 m con privada Galeana, al oriente: 16.57 m con Luz Ma. Ayala Pérez, al poniente: 16.85 con Ciara Ayala Soberanes. Superficie aproximada: 230.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 49/05/2002, C. MA. DE JESUS OLGUIN LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 12, lote 22, colonia Potrero Chico, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.50 m con Av. Central, al sur: 6.00 m con eje del canal, al oriente: 10.80 m con lote 23, al poniente: 11.75 m con lote 21. Superficie aproximada: 65.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 48/04/2002, C. MIGUEL PULIDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 40, P.D. Tepozan, Col. Ampliación Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 42, al sur: 16.00 m con lote núm., al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con lote 39. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 47/03/2002, C. DOMINGO BOCANEGRA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 9, Lote 1-B, P.D. Texalpa, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 13.20 m con propiedad particular, al oriente: 10.20 m con Antonia Acosta Hernández, al poniente: 13.40 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 139.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 4450/73/01, EMILIA CONCEPCION VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Nueva San Rafael perteneciente al pueblo de San

Rafael, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con la Sra. Antonia Gutiérrez, al sur: en 11.00 m con la Sra. Concepción Pérez, al oriente: en 9.10 m con cerrada de Minas Palacio 2a., al poniente: en 9.10 m con la Sra. Leonila Pérez. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 4449/72/01, JOSE RICARDO DIAZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, calle Soria, San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Sara Ortiz, al sur: en 20.00 m con Vicenta Navarro, al oriente: en 8.80 m con Gil González Ortiz, al poniente: en 9.00 m con calle Soria. Superficie aproximada: 178 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 3794/65/01, MODESTA DURAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Huerta, lote s/n, manzana s/n calle Niños Héroes No. 111, colonia San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Guadalupe Romero Montalvo y José Montero Romero, al sur: en 12.00 m con calle Niños Héroes, al oriente: en 10.60 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 10.60 m con Genaro Salgado Torres. Superficie aproximada: 135.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 1930/45/01, C. JORGE SEGURA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Corral Viejo en la esquina de la calle Benito Juárez y cerrada de Benito Juárez, del pueblo de Santiago Yancuitalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos uno de 25.13 m con cerrada Juárez y 1.00 m con Israel Gutiérrez, al sur: en 3 tramos de 19.87 m y 21.50 m con Paraje Toti y 24.55 m con Pedro Torres, al oriente: en 2 tramos de 20.96 m con Israel Gutiérrez y 22.03 m con Paraje Toti, al poniente: en 85.36 m con la calle Benito Juárez. Superficie de: 2,100 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 119/15/02, C. ANTONIO ROJAS MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barranquita", en la colonia Lomas de Guadalupe en el pueblo de Calacoaya (Actualmente calle Prolong. Jilguero No. 46, Col. Lomas de Guadalupe), Municipio de Atizapán de Zaragoza,

Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con calle Prolongación Jilguero, al sur: 16.00 m y linda con Margarito González, al oriente: 24.00 m y linda con propiedad privada (Act. Benjamín Chávez G.), al poniente: 24.00 m y linda con Epifanio Uribe. Superficie aproximada: 384.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 00559, C. RAMOS CABRERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 01, en el poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda: al norte: 18.60 m con propiedad privada, Fausto y Faustino Morán, al sur: 18.60 m con lotes # 04-05, Ricardo Valle R., al oriente: 6.00 m con propiedad federal, al poniente: 12.50 m con Manuel Prado Mendoza. Superficie aproximada de: 172.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 1º de Febrero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 00562, C. HUMBERTO VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 # 900, esquina calle Oriente 9, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 13, al sur: 9.00 m con Rufina González López, al oriente: 19.00 m con Ma. Eleazar Espinoza Rosas, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00561, C. SOFIA CASTILLO LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Esq. calle Poniente 9, manzana 830, lote 34, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.90 m con Raúl Cortés Martínez, al sur: 9.90 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.30 m con Juana Jiménez Salvador, al poniente: 19.30 m con calle Poniente 9. Superficie aproximada de: 190.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00560, C. ALFREDO CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Angostura y Callejón de Zapata, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Cuautotzongo, que mide y linda; al norte: 12.00 m linda con Callejón Zapata, al sur: 14.60 m linda con Angel Lima Rivera, actualmente Adrian Lima Rivera, al oriente: 15.35 m linda con calle Angostura, al poniente: 21.60 m linda con Angel Lima Rivera, actualmente Margarito García Romero. Superficie aproximada de: 245.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1º de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 650/02, C. ALFREDO CANDANEDO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1423, lote 21, entre calle Poniente 17 y Poniente 18, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Edgar Sánchez Viveros, al oriente: 19.00 m con Carlos Ruiz Martínez, al poniente: 19.00 m con Juan Fortino Velázquez Díaz. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 590, C. AUREA BRAVO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 9, entre calles Poniente 2 y Poniente 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Jorge Gómez Chávez, al oriente: 19.00 m con Canuto Reyes González, al poniente: 19.00 m con José Alberto Herrera Bravo. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00593, C. LUIS IRETA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Popo No. 23, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 12.12 m con José Luis Ireta Acosta, al sur: 11.80 m con Avenida Popo, al oriente: 14.80 m con callejón Bellavista, al poniente: 14.05 m con José Luis Ireta Acosta. Superficie aproximada de: 172.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00594, C. LEONARDO GONZALEZ ATRIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de

Chalco, predio denominado Macuiloco, que mide y linda; al norte: 21.50 m y colinda con Lorenzo Jaramillo, al sur: 24.00 m y colinda con Melchor Salas González, al oriente: 99.00 m y colinda con Antonio Buendía, al poniente: 99.00 m y colinda con Odilón González. Superficie aproximada de: 2,252.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00595, C. DIEGO CHAROLA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Durango S/N, del poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Xolaltenco, que mide y linda; al norte: 1 4.00 m con Felipe Charola Trujano, al sur: 14.00 m con Juan Charola, al oriente: 30.00 m con calle Cerrada de Durango, al poniente: 30.00 m con Martín Charola. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00596, C. ESTEBAN CHAROLA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada Durango S/N, de la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Xolaltenco, que mide y linda; al norte: 11.02 m con Miguel Charola Robledo, al sur: 08.47 m con río, al oriente: 12.00 m con Cerrada de Durango, al poniente: 12.00 m con río. Superficie aproximada de: 114.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

Exp. 00597, C. MARIA LUCIA CHAROLA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Durango, en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Xolaltenco, que mide y linda; al norte: 14.00 m con Leonarda Velázquez, al sur: 14.00 m con Martha Charola Robledo, al oriente: 10.05 m con cerrada de Durango, al poniente: 10.05 m con río. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

646.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 7950/2001, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje Calaveras, calle Lázaro Cárdenas s/n poblado de

Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad de Mauro Contreras Torrijos, al sur: 30.00 m con propiedad de Judith Contreras Torrijos, al oriente: 10.00 m con calle pública Lázaro Cárdenas, al poniente: 10.00 m con Angel Contreras Rodríguez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 2 de Agosto del 2001.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

365-A1.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 555/02, ARACELI CENTENO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en carretera México Veracruz, esquina con carretera Texcoco San Juan Teotihuacán, Col. San Mateo, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 34.50 m con camino de uso común sin nombre; al sur: 50.00 m con carretera México Veracruz; al oriente: 119.00 m con propiedad de Guillermo Vieyra Torres; al poniente: 83.00 m con carretera San Juan Teotihuacán Texcoco. Con superficie aproximada de 3,297.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

231-B1.-21, 26 febrero y 1º marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 365/19/02, C. VICENTE GONZALEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Manzanas", Colonia La Aurora, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanla, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con el Sr. Ernesto Fonseca Fonseca; al sur: 15.60 m colinda con carretera a Villa Nicolás Romero a Naucalpan; al oriente: 60.00 m colinda con Pascual González Chávez; al poniente: 60.00 m colinda con Juan González Chávez. Superficie aproximada de 936.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanla, México, a 2 de febrero del año 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

579.-18, 21 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 59,660 de fecha 16 de enero del 2002, ante mí, la señora JULIA CRUZ MARTINEZ, aceptó la herencia que le corresponde, respecto de la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO CRUZ VILCHIS, aceptando la señora JULIA CRUZ MARTINEZ el cargo de albacea en la misma, manifestando que procederá a formar el inventario correspondiente.

Los Reyes la Paz, Edo. Méx., a 4 de Febrero del 2002.

LIC. RAUL NAME NEME.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 13

D.T.O. JUD. TEXCOCO.

317-A1.-15 y 26 febrero.

**HALFA INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001**

ACTIVO	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	45,000.00
OTROS ACTIVOS	40,084.04
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	85,084.04
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	0.000
OTROS ACTIVOS	0.000
TOTAL ACTIVO	85,084.04
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	49,861.99
TOTAL PASIVO	49,861.99
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	35,222.05
TOTAL CAPITAL CONTABLE	35,222.05
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	85,084.04
REMANENTE QUE REPARTIR A LOS ACCIONISTAS:	
ROGACIANO HERNANDEZ ESQUIVEL	0.00
MARIA EDUVIGES AREVALO MONROY	0.00
CARMITA PEREZ GUITAR	0.00

SR. ROGACIANO HERNANDEZ ESQUIVEL
LIQUIDADOR
(RUBRICA)

JESUS ROMAN SOSA GRAJEDA
CONTADOR
(RUBRICA)

294.-28 enero, 12 y 26 febrero.



Delegación: **ESTADO DE MEXICO PONIENTE**
 Subdelegación: **METROPOLITANA TOLUCA**
 Oficina para Cobros: **MEX. 16-01**

COFI-14

Deudor	CALZADO SAL, S.A. DE C.V.	
Registro patronal	C67-35845-10.	Actividad FABRICACION DE CALZADO
Domicilio	JOSE MARTI 151 COL. TLACOPAN, TOLUCA, EDO. DE MEXICO	
C.P.	50010	Sector 05

Detalle del adeudo:

Número de crédito	Periodo	Importe	Número de crédito	Periodo	Importe
003002207	03/00	\$ 6,980.65	001209429	12/00	\$ 3,531.47
003003508	04/00	21,804.39	011012329	01/01	9,269.53
003004805	05/00	19,099.62	011067934	04/01	20,290.23
001100265	06/00	20,304.52	011086743	05/01	22,327.39
001154577	08/00	7,488.96	011105299	06/01	17,713.56
009034330	09/00	5,306.00	011124303	07/01	18,722.20

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.00 horas del día 11 de marzo de 2002, se rematarán en PRIMERA almoneda al mejor postor en el domicilio de esta Oficina para Cobros No. MEX. 16-01, ubicada en JOSEFA O. DE DOMINGUEZ SUR 202-2DO. PISO, TOLUCA MEXICO, los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en JOSE MARTI No. 151, COL. TLACOPAN, TOLUCA MEXICO, mismos que fueron embargados al patrón al rubro citado por el adeudo que igualmente se especifica, sirviendo de base las cantidades que se mencionan.

La presente convocatoria se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, de acuerdo a lo que establecen los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación, acompañaran necesariamente al escrito en que se haga la postura un certificado de deposito a favor del I.M.S.S., por el 10%, cuando menos, del valor fijado a los bienes en esta convocatoria, expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, en el domicilio de esta oficina.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: si se trata de personas físicas, nombre, nacionalidad, domicilio y clave del registro federal de contribuyentes. Tratándose de personas morales, nombre o razón social, fecha de constitución, clave de registro federal de contribuyentes y domicilio social. En ambos casos, la cantidad que ofrece por los bienes y la forma de pago.

Las posturas se admitirán hasta las 14:00 horas del día hábil anterior al que se va a realizar el remate.

Descripción de los bienes	Valor fijado a los bienes	Postura legal
1 MAQUINA DE INYECCION MARCA DESMARK SERIE 704-10-808/R012132, MATERIAL DE IN- YECCION P.V.C. O RENIL, HIDROENEUMATICA CON ESTACION HIDRAULICA INDEPENDIENTE	\$ 526,000.00	\$ 350,666.66

Lugar y fecha TOLUCA, Méx., 13 de febrero del 2002.

Lo que se publica en solicitud de postores.

El Jefe de la Oficina

LIC. LORENZO FERNANDO DIAZ BECERRIL.-RUBRICA.
Nombre y Firma